



**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCIÓN NÚMERO **87538** DE 2017

(**27 DIC. 2017**)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 61034 de 2017 y se modifican unos numerales en el Capítulo Primero del Título X de la Circular Única

LA SECRETARIA GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales, y en particular las conferidas por el numeral 20 del artículo 22 del Decreto 4886 de 2011

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar los numerales 1.1.1.3.1.3, 1.1.2.3.17 y 1.1.4.8 en el Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, modificados por la Resolución 61034 de 2017, los cuales quedarán así:

		En línea	En fisico
1.1.1.3.1.3	Divisional de una solicitud de Diseño Industrial	621.000	744.500
1.1.2.3.17	Cancelación de un registro marcarío por notoriedad en una misma solicitud por cada clase adicional	885.500	1.078.500
1.1.4.8	Autenticación página	N/A	2.150

ARTÍCULO 2. La presente resolución empezará a regir a partir del primero (1) de enero de 2018.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **27 DIC. 2017**

LA SECRETARIA GENERAL


ANGÉLICA MARÍA ACUÑA PORRAS

Proyectó: Juan Pablo Mateus
Revisó: Mónica Andrea Ramírez
Aprobó: Angélica María Acuña